

¿Qué es un cobrador de deudas?

Los cobradores de deudas son negocios o personas que cobran deudas para otros. La mayoría de los cobradores de deudas son agencias profesionales para cobrar deudas. Los médicos, los hospitales, las tiendas, compañías de ventas por correo, y a veces los bancos y las compañías que hacen préstamos usan las agencias para cobrar deudas. Además, la mayoría de los abogados que cobran deudas para sus clientes se consideran “cobradores de deudas” (“debt collectors”) bajo la ley federal.

¿Qué es el decreto de prácticas justas para cobrar deudas (Fair Debt Collection Practices Act)?

Esto es una ley federal que protege a los consumidores de ser hostigados y de sufrir abusos de los cobradores de deudas. El decreto requiere que los cobradores de deudas traten a los consumidores de manera justa y les da a los consumidores derechos importantes.

¿Qué deudas y qué cobradores de deudas están incluidos en esta ley?

Las deudas personales, familiares y de la casa están incluidas en esta ley. Por ejemplo, imagínese que usted le debe dinero a una joyería. Si la joyería intenta cobrar el dinero, esto NO está incluido en la ley. Sin embargo, si la joyería contrata a alguien (como una agencia de cobrar deudas o un abogado) para cobrar el dinero, la agencia de cobrar deudas o el abogado ESTAN incluidos en el decreto.

¿Qué clases de acciones no están permitidas?

Los cobradores de deudas no pueden hostigar, oprimir o abusar a una persona. Por ejemplo, un cobrador de deudas:

- No puede usar un lenguaje que sea abusivo, profano, amenazador u obsceno.
- No le puede llamar a usted antes de la 8 de la mañana o después de las 9 de la noche (a no ser que usted esté de acuerdo).
- No puede llamar repetidas veces para hostigarle a usted.
- No puede hablar con otras personas sobre su deuda (excepto una agencia de crédito).
- No puede ponerse en contacto con su trabajo si saben que su patrón no permite llamadas personales.
- No puede pretender o darle a usted a entender que son abogados o representantes del gobierno.
- No le puede mentir y decirle que usted ha cometido un crimen por no pagar la deuda.
- No pueden amenazar con hacer cosas que no pueden hacer (o que no piensan hacer).

- No puede forzarle a usted a aceptar llamadas o a pagar por telegramas.
- Le tienen que decir quien son y para quien trabajan cuando le llaman a usted.
- Le tienen que decir a usted la cantidad de la deuda y el nombre del acreedor.

Hay otras cosas que los cobradores de deudas no pueden hacer. Usted debería de ponerse en contacto con un abogado si usted cree que un cobrador de deudas le está maltratando a usted.

¿Cómo puede un cobrador de deudas ponerse en contacto conmigo?

Un cobrador de deudas se puede poner en contacto con usted en persona, por correo, por teléfono, por telegrama o por fax. Sin embargo, un cobrador de deudas no se puede poner en contacto con usted a horas y en lugares que no sean razonables.

¿Puedo hacer que un cobrador de deudas pare de ponerse en contacto conmigo?

Sí. Usted puede hacer que un cobrador de deudas pare de ponerse en contacto con usted enviándole una carta diciéndole que pare. Después de que la agencia reciba la carta, la agencia no se puede poner en contacto con usted otra vez a no ser que sea para decirle a usted que no le van a contactar otra vez o para decirle a usted

que van a tomar una acción determinada (como denunciarle a usted).

¿Qué hago si pienso que no debo el dinero que el cobrador de deudas quiere que pague?

Treinta (30) días después de que se pongan en contacto con usted por primera vez, usted debería de mandar una carta al cobrador de deudas diciéndole que usted no debe ese dinero. El cobrador de deudas debe de parar de ponerse en contacto con usted. Sin embargo, el cobrador de deudas se puede poner en contacto con usted otra vez si le mandan prueba de la deuda (como una copia de la factura).

¿Qué está obligado a decirme sobre la deuda el cobrador de deudas?

Dentro de un plazo de 5 días después de que se pusieron en contacto con usted por primera vez, el cobrador de deudas le debe de mandar un aviso por escrito diciéndole la cantidad de dinero que usted debe, el nombre del acreedor al que usted le debe el dinero y que debe de hacer si usted piensa que no debe ese dinero.

¿Qué debo de hacer si pienso que el cobrador de deudas está violando la ley?

Usted debería de ponerse en contacto con un abogado privado o con su programa local de servicios legales. Si el cobrador de deudas violó la ley, usted quizás pueda recibir daños monetarios en una denuncia. Usted debe de denunciar al cobrador de

deudas dentro del plazo de un año de la fecha en que usted piensa que la ley fue violada. Si usted gana, usted quizás también reciba del cobrador de deudas los gastos de la corte y los gastos de abogado. Usted también puede presentar una queja a la oficina del fiscal general de Indiana (Attorney General's Office) al 1-800-382-5516.

Revisado por última vez 03/2003
Código especial: 1020200

PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD PARA AYUDA LEGAL, LLAME AL ILS INTAKE:

Bloomington:
1-877-323-6260 ó
1-812-339-7668

Evansville:
1-877-323-6260 ó
1-812-426-1925

Fort Wayne:
1-877-323-6260 ó
1-260-424-9155

Gary:
1-219-886-3161

Hammond:
1-219-853-2360

Indianapolis:
1-800-869-0212 ó
1-317-631-9410

Lafayette:
1-800-382-7581 ó
1-765-423-5327

New Albany:
1-800-892-2776 ó
1-812-945-4123

South Bend:
1-800-288-8121 ó
1-574-234-8121

Español 1-877-323-6260

Cobro de deudas: Sus derechos bajo la ley federal

Preparado por: Servicios Legales de Indiana, Inc.

La producción de este panfleto se hizo posible gracias a una ayuda de la Fundación del Colegio de Abogados de Indiana (Indiana Bar Foundation).

Este panfleto es para información sólo. NO es un consejo legal. Para recibir consejo legal, consulte con un abogado privado o con un abogado de la oficina de servicios legales más cercana.

Las leyes y la política cambian. Por favor consulte la fecha en la que se revisó el panfleto para asegurarse de que la información está al corriente.

ESTA INFORMACION ESTA
DISPONIBLE EN EL INTERNET

www.indianajustice.org